



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Xalapa, Veracruz, 2 de julio de 2015
INAI/045/15

INCORPORARÁ EL INAI TECNOLOGÍAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA EXPANDIR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

- **El proyecto forma parte de la construcción de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyos avances fueron expuestos por los comisionados Oscar Guerra y Rosendoevgueni Monterrey en la “Gira por la Transparencia”, organizada por el Senado de la República en colaboración con el INAI**
- **Los comisionados señalaron que la Plataforma facilitará el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, mediante el uso de dispositivos inteligentes, vía teléfono convencional y herramientas, para personas con discapacidad**

La Plataforma Nacional de Transparencia, que operará el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), facilitará el ejercicio del derecho de acceso a la información y contará con herramientas para hacer consultas y solicitudes a través de redes sociales, vía telefónica e incluso para personas con discapacidad.

Los comisionados del INAI Oscar Mauricio Guerra Ford y Rosendoevgueni Monterrey Chepov destacaron los avances en la construcción de esta Plataforma que contendrá la información de oficio de todos los sujetos obligados del país y mediante la cual la ciudadanía podría hacer solicitudes, recibir respuestas e interponer recursos de revisión.

Lo anterior, durante su participación en el foro organizado en Xalapa, Veracruz, por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVA) y el Congreso del Estado de Veracruz, en el marco de la “Gira por la Transparencia” que iniciaron el INAI y el Senado de la República.

El comisionado Guerra Ford señaló que anualmente se registran 44 millones de visitas a los portales de transparencia de 265 sujetos obligados a nivel federal, y que el reto de la Plataforma Nacional de Transparencia es concentrar la información de los sujetos obligados de todo el país, en sus distintos órdenes de gobierno.

Señaló que la Plataforma, que por disposición de la Ley General deberá estar en operación a más tardar el 5 de mayo de 2016, tendrá tres componentes principales: un módulo de solicitudes de información, otro de recursos de revisión y uno más de comunicación interna entre todos los sujetos obligados y los órganos garantes de todo el país.

Destacó que los ciudadanos podrán hacer uso de dispositivos inteligentes y las redes sociales para solicitar información, recibir respuestas e interponer recursos de revisión. Toda vez que el 55% de la población no tiene acceso a Internet, se dispondrá de un servicio vía telefónica convencional, y habrá herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad visual, motriz o auditiva.

Al participar, junto con su colega, en la mesa *Sistema y Plataforma Nacional de Transparencia*, durante el foro “Por la Armonización de la Ley General de Transparencia en los Estados”, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov coincidió en que la Plataforma se implementa con la finalidad de aprovechar las tecnologías de última generación, para propiciar el acceso a nuevos segmentos de la población y expandir el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Consideró, además, que sería deseable que el esquema del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) sea replicado en la conformación de Sistemas estatales, ya que con ello se estructurará una comunidad estatal de colaboración y cooperación y se favorecerá, en su caso, la construcción de líneas que coadyuvarán al Sistema Nacional de Transparencia, como estrategias para fortalecer la rendición de cuentas.

Destacó que el SNT se enmarca en el nuevo esquema jurídico de federalismo cooperativo, con el objetivo de que las entidades del país y los municipios generen una política de Estado en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos.

El SNT está integrado por el INAI, los organismos garantes de las entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y tiene como finalidad coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

En la mesa participaron también, Lourdes Morales Canales, directora de la Red por la Rendición de Cuentas (RRD); Josefina Román Vergara, presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (Infoem); y la diputada Marcela Aguilera Landeta, vocal de la Comisión de Transparencia y Acceso a la información del Congreso de Veracruz, quien moderó el panel.

-o0o-